

DICTAMEN DEL CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA HUERTA DE VALENCIA

Autor: Ponencia específica del CVC

Pleno: 8 de mayo de 2000

INTRODUCCIÓN

El proceso de modernización de la Comunidad Valenciana en los últimos cuarenta años ha sido vertiginoso. No es de extrañar que haya habido diferencias en los diferentes niveles: la estructura económica, la social, la política, la cultural..., con las consiguientes disfunciones. Las dificultades puestas históricamente a la afirmación y el desarrollo de los valores endógenos, no contrarrestadas, la misma novedad en el proceso de modernización y su desigual distribución geográfica y social, son factores que han conducido erróneamente a considerar incompatibles la modernización y la tradición, siendo así que la experiencia exterior nos dice que son precisamente las sociedades más modernas, más avanzadas, las que valoran más su patrimonio histórico y cultural, como soporte y origen de sus valores, creados en un proceso histórico propio, y son las sociedades más atrasadas las más dispuestas a renunciar a los valores que las identifican, a suicidarse culturalmente, en un proceso de alienación que no es la mejor garantía de crecimiento y de futuro, sino todo lo contrario. El problema, pues, tiene un fuerte componente cultural, y es por ello que el Consell Valencià de Cultura se interesa en el y cree posible aportar a su solución una contribución positiva.

Ignorar las posibilidades del futuro de la Huerta de Valencia, y su viabilidad como espacio creador de riqueza, no es una de las menores amenazas a la continuidad de este hábitat productivo humano. El futuro de la Huerta no es solamente deseable –si llegamos a un acuerdo sobre ello– sino también posible.

Pero no podemos ignorar que cuando hablamos ahora de la Huerta ya nos estamos refiriendo a los restos de lo que no hace muchos años era la Huerta de Valencia, el país inmediato de la ciudad, que en un período de cincuenta años podemos perder para siempre.

En consecuencia, se necesita una intervención inmediata de instancias integradoras, es decir: de las autoridades políticas, de los intereses generales de los ciudadanos como tales, unos intereses en función de los cuales la Huerta es un bien común independientemente de su estructura de propiedad.

En este sentido, el primer paso es tomar consciencia de la importancia no únicamente local de la Huerta de Valencia. Como patrimonio europeo, debemos aprovechar las oportunidades existentes para conseguir que intervengan en su preservación las instituciones europeas: el Convenio de Berna (para los asuntos de medio ambiente), el Congreso de los poderes locales y regionales (que podría solucionar los problemas de competencias entre administraciones), el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (para impulsar los proyectos de desarrollo). Tal como señala Guillermo Kirkpatrick, embajador representante permanente de España en el Consejo de Europa, es posible solicitar, por medio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, una declaración de la Asamblea Parlamentaria europea, y la elaboración de un informe sobre el valor del bien considerado; e igualmente puede solicitarse a las instancias europeas la mediación para que la UNESCO declare la Huerta de Valencia parte del patrimonio cultural europeo.

CONSULTAS

La Huerta de Valencia es una estructura compleja, como más adelante se volverá a decir. Por ello, como primera medida de aproximación a su estudio, el Consell Valencià de Cultura ha considerado imprescindible consultar las opiniones de los diversos sectores e instancias implicados, con los siguientes resultados:

Los elementos productivos

Real Acequia de Moncada, Tribunal de las Aguas

Para los agricultores propietarios de la tierra, el problema es la escasa rentabilidad de la agricultura, agravada por el minifundismo. El minifundismo convierte a la Huerta en especialmente vulnerable ante la presión urbanística y las otras causas que contribuyen a su desaparición. La solución pasaría por el apoyo

económico institucional --inversiones en infraestructuras hídricas y viarias, ayudas a la creación de una agricultura con marca de calidad, etc.-- y por impulsar el agrupamiento de tierras.

Las administraciones

Conselleria de Agricultura, Conselleria d'Obres Públiques, Conselleria de Medi Ambient, Ayuntamiento de Alboraya

Además de señalar la presión urbanística, tanto de la ciudad como del resto de poblaciones de la Huerta, como principal factor de destrucción del medio agrícola, los representantes de los organismos consultados coinciden en constatar la complejidad del problema. La Huerta es una entidad humana histórica, socioeconómica, cultural, de gran complejidad. Por lo tanto, su continuidad exige estrategias de coordinación de intereses divergentes: un pacto social que posibilite la planificación global, y un organismo supramunicipal e interinstitucional para superar los problemas de dispersión de competencias.

Por otra parte, se señala la conveniencia de emprender estudios para determinar los elementos del entorno protegibles como bienes culturales, como puede ser el caso de la red de acequias.

Los científicos

Universitat de València, Grupo Cabanilles de defensa de la Huerta de Valencia

La desaparición de la Huerta no sólo representaría la desaparición de una "cultura", sino también consecuencias ecológicas indeseables. Por otra parte, los motivos por los que la ciudad necesita a la Huerta han cambiado, como ha cambiado el concepto espacial de la ciudad, que ahora comprende el área metropolitana -con lo que la Huerta ya no es el medio en el que se sitúa la ciudad, sino parte constituyente de la misma.

Se necesita una actualización de los conocimientos sobre la estructuración de las diferentes partes de la Huerta, ya que no se trata de una entidad homogénea, por medio de estudios interdisciplinarios.

Se piden medidas firmes de protección expresa, ordenación territorial y un plan supramunicipal de desarrollo de la Huerta.

OBSERVACIONES

Todas las instituciones y grupos consultados coinciden en los grandes problemas: la presión urbanística de la ciudad y de los pueblos de la Huerta sobre sus medios rurales inmediatos; el bajo atractivo económico relativo de la agricultura --muy inferior al de la venta de la tierra.

También todas coinciden en no ver ninguna solución que no pase por un pacto social.

Pero un pacto social exige la objetivación de intereses comunes de la ciudadanía, y eso representa un cambio cultural. La función del Consell Valencià de Cultura en este asunto es contribuir, en la medida de sus posibilidades, a este cambio cultural que haga posible la consideración general de la Huerta como un bien de toda la población de la comarca, incluidos naturalmente los vecinos de la capital, y, más allá, de todos los valencianos.

Primera

La Huerta de Valencia es un territorio básico sometido en las últimas décadas a las presiones provocadas por la expansión de Valencia y de la mayor parte de poblaciones de la comarca y por el cambio del tipo de crecimiento urbanístico, que ahora implica la fragmentación de tierras, con la ruptura paisajística y los problemas de parcelación consiguientes.

Segunda

Es necesario actualizar nuestros conocimientos sobre la estructura de la Huerta, con partes no homogéneas y más o menos vertebradas, sobre la demografía del sector productivo, las expectativas de crecimiento, las alternativas económicas, el patrimonio a proteger, etc.

Tercera

Es necesario un pacto social que coordine los diversos intereses (necesidad de suelo urbanizable para actuaciones de interés general, rentabilidad de la tierra, etc.), y es necesaria la creación de un organismo supramunicipal e interinstitucional capaz de resolver problemas de dispersión de competencias.

Cuarta

La sostenibilidad de la Huerta exige la planificación de los cultivos a fin de crear una marca de calidad, una denominación de origen; la mejora de las infraestructuras productivas y de las comerciales --por las que la ciudad territorial que ya es Valencia puede seguir siendo el primer mercado de su huerta--; y la formación de nuevas generaciones en una gestión moderna de la tierra y de sus productos.

Quinta

Se debe estudiar la viabilidad de formas no tradicionales de explotación de los recursos existentes, como el turismo, las actividades pedagógicas, etc. Como primera medida, se pide que la Agencia Valenciana de Turismo elabore una ruta de la Huerta que tenga en cuenta la importancia de elementos como el Tribunal de las Aguas y la red de acequias, tan vinculados a la pervivencia de los usos agrícolas de este medio y que por si mismos son bienes patrimoniales cuya conservación requiere la aplicación de medidas urgentes.

CONCLUSIÓN

El Consell Valencià de Cultura propone y recomienda:

- **De forma inmediata, hay que aplicar rigurosamente la legislación sobre patrimonio (Ley del patrimonio cultural valenciano) y la Ley de espacios naturales protegidos.**
- **En segundo lugar, consideramos que las Cortes Valencianas y el Gobierno valenciano tienen la capacidad necesaria para definir y aplicar urgentemente un marco legal --con la legislación española y europea en vigor y, si es necesario, con nuevas normas-- para la creación de un organismo supramunicipal e interinstitucional que elabore e implemente un plan de protección de la Huerta de Valencia que nazca del máximo consenso social posible y busque garantizar la viabilidad de los usos agrícolas y derivados de este medio humano productivo.**